

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., primero (1º.) de septiembre de dos mil veinte (2020).

El anexo que antecede (Excel desprendible de nómina) allegado por el ejecutado agréguese al expediente para que obre de conformidad, frente al mismo, se dispone que por parte de la secretaría del juzgado se dé estricto cumplimiento a lo acordado por las partes en la audiencia celebrada el día veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2020), esto es se haga entrega a favor de la ejecutante MARIA TERESA SANCHEZ FERRUCHO los dineros recaudados por cuenta de la medida cautelar decretada por valor de \$21.478.562 y **los valores excedentes deben reintegrarse al ejecutado señor ALIRIO HUACA MARTINEZ.**

NOTIFIQUESE

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.
La providencia anterior se notificó por estado
Nº _____
De hoy _____
La Secretaria:
DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71a1fe31dabff1baeb611c017c20a666cd3684bd93923f86439ed9a2214d3520**
Documento generado en 30/08/2020 08:26:20 a.m.